

## DISPOSICIONES DEL CICLO MUSICAL “VERANOS EN EL GENERALIFE” EDICIÓN 2025/2026 ANEXO I.1 SOLICITUD

### 1 DATOS DEL PROMOTOR

- Nombre de la persona solicitante:
- NIF:
- Teléfonos:
- Dirección postal:
- Correo electrónico:
- Relación profesional con la compañía:
  
- Nombre del promotor:
- Figura legal del promotor:
- CIF / NIF:
- Dirección:
  
- Persona de contacto para el desarrollo de la producción (cuestiones técnicas):
- Teléfonos:
- Correo electrónico:
  
- Persona de contacto para comunicación (prensa, redes sociales, publicidad):
- Teléfonos:
- Correo electrónico:
  
- Página Web del promotor:

### 2 INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

- Título del PROYECTO MUSICAL: MÚSICAS EN EL GENERALIFE
- Género y/o modalidad:
- Fecha/s a solicitar:

### 3 SINOPSIS

Resumen que comunique la esencia del proyecto.



#### 4 DESCRIPCIÓN Y CALENDARIO DEL PROYECTO

Exposición completa de la propuesta

#### 5 DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA VALORACIÓN CONFORME AL PUNTO 9 DE LAS DISPOSICIONES

El solicitante deberá aportar la siguiente documentación a efectos de poder realizar la valoración de acuerdo con los criterios de valoración establecidos den el punto 9 de las disposiciones:

- Informe detallado sobre las medidas de promoción propuestas.
- Currículum detallado de los artistas propuestos que incluya información sobre giras, conciertos internacionales, premios, reconocimiento a nivel internacional, presencia en medios de comunicación nacionales e internacionales, inclusión en listas musicales destacadas y colaboraciones con otros artistas, así como cualquier otra circunstancia que avale la trayectoria profesional del artista.
- Certificaciones de correcta ejecución de espectáculos públicos en entornos patrimoniales.
- Currículum detallado que acredite la trayectoria profesional de la entidad promotora.

El solicitante podrá aportar la documentación adicional que considere necesaria que permita completar los puntos anteriores y evaluar la solicitud conforme a los criterios de valoración establecidos en el punto 9 de las disposiciones. En concreto:

- Valor artístico y técnico del Proyecto Musical y de los proyectos técnicos de espectáculos, en su caso, presentados.
- Adecuación del proyecto a las características y valores estéticos del Conjunto Monumental así como a todo lo referido en el ANEXO II.
- Capacidad de la productora de garantizar la proyección y continuidad del programa, con espectáculos de nivel tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Contemporaneidad y promoción de los valores de la cultura musical garantizando que sean accesibles y atractivas para todos los públicos y su proyección nacional e internacional.

La firma de este documento implica la aceptación de las condiciones y obligaciones previstas en las Disposiciones de las que forma parte este ANEXO así como la veracidad en todo lo expuesto tanto en la presente, resto de ANEXOS y sus REGISTROS y en todos los documentos solicitados. Cualquier cambio en los datos aportados deberá ser comunicado al Patronato de la Alhambra y Generalife.

En caso de que el Proyecto sea autorizado, el solicitante se compromete a aportar en el plazo establecido el resto de la documentación requerida en las Disposiciones.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_



Fdo. EL SOLICITANTE

Nombre:

NIF. \_\_\_\_\_

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, se le informa que los datos personales proporcionados se incorporarán a los sistemas de tratamiento de Gestión de Actividades Culturales con la finalidad de gestionar su demanda. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y las medidas de seguridad legamente establecidas y no serán cedidos ni compartidos con empresas ni entidades ajenas al Patronato de la Alhambra y Generalife.

El interesado puede ejercer los siguientes derechos: derecho de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y/o de oposición. Para ello podrá emplear el formulario habilitado en la web de la Junta de Andalucía <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>, o bien dirigir un escrito a PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE con NIF/CIF Q1818001H, y domicilio social en C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 – GRANADA. Correo electrónico: [lopd.pag@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.pag@juntadeandalucia.es)

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos del Patronato de la Alhambra y Generalife, en la dirección [dpd.pag@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.pag@juntadeandalucia.es), o bien ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: <https://www.ctpdandalucia.es/>

Puede obtener información adicional en la web del Patronato de la Alhambra y Generalife, <https://www.alhambra-patronato.es/politica-de-privacidad-proteccion-de-datos-personales>.